

Tendencias regulatorias financieras globales y retos para las Pensiones y Seguros

Javier Alonso, Tatiana Alonso, Santiago Fernández de Lis, Cristina Rohde y David Tuesta

Junio de 2013

Resumen

El sistema financiero está siendo objeto de un importante ajuste regulatorio que se ha incrementado gradualmente en los últimos cinco años. Solvencia II y Basilea III son dos de las iniciativas globales más relevantes que tratan de reformular el escenario futuro de las finanzas. Bajo este escenario el sector de Pensiones y Seguros (PyS), menos afectado en la crisis, está inmerso en importantes cambios procedentes de distintos canales. A este respecto, este trabajo se centra en las principales tendencias regulatorias globales que afectan al sector de PyS, bien directamente a partir de su propia regulación o indirectamente debido a los cambios de la regulación y estrategias del sector bancario. Después de abordar las principales características de las distintas normativas, este estudio llega a la conclusión de que hay una gran disparidad entre los países en cuanto a la situación inicial de los sectores de PyS, tanto en términos de niveles de solvencia como en cuanto a la diversificación y grado de riesgo de las carteras de inversión, lo que originará diferentes efectos desde una perspectiva basada en los países: a pesar de ello, hay un reto común acerca de cómo reconciliar una normativa más sensible al riesgo con la búsqueda de rentabilidad en un mundo donde los tipos de interés se mantienen sistemáticamente bajos. Como consecuencia de estas nuevas normativas, es posible anticipar un escenario de: mayores comisiones, menor apetito por la deuda corporativa, mayor coste de los derivados de cobertura, actividad de titulización reducida, un sector de PyS más involucrado en la financiación de infraestructuras y mayor actividad de financiación inmobiliaria en el sector de seguros. En lo que respecta a la deuda soberana, el *status quo* regulatorio actual favorece una mayor demanda de estos valores por parte del sector de PyS, pero el debate sobre si se debe mantener su ponderación de cero riesgo en Basilea II y Solvencia II podría conllevar algunos cambios en el futuro. Lo que está claro en el futuro cercano es que los reguladores de bancos, pensiones y sectores de seguros deben analizar las interacciones de las nuevas regulaciones, las contrapartidas y riesgos asociados y su coherencia con vistas a evitar la creación de incentivos erróneos a largo plazo.

Palabras clave: Basilea III, Solvencia II, regulación, seguros, pensiones, banca.

JEL: G18, G28, G38.